República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ARTISTAS, COMUNIDAD Y MILITARES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"

Llamado licitación pública Nº 2595-56-L124

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 23 de Mayo de 2024.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 24 de Mayo de 2024.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 01

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

Nº	OFERENTE	RUT
1.	RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ	10.110.200-9

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3).

e.- Ajustarse al presupuesto disponible $ 6.100.000 IVA Incluido. –

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

Nº	Oferente	Rut	Anexo Económico (Anexo 1)	Anexos Administrativos Anexo 2 Y 3
1.	RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ	10.110.200-9	Oferente presenta anexo económico. – Monto oferta: $6.00.000. Exento. Plazo de entrega: según requerimiento unidad técnica.	Oferente ingresa la totalidad de antecedentes.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

Descripción Factores de la Evaluación	**Ponderación**
Precio	50%
Desarrollo Local y Regional	40%
Comportamiento base Oferente	15%
Total	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.
El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Precio (45%):

Se dará prioridad al menor precio de acuerdo con lo ofertado y que se ajusten a las especificaciones técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7).

$$\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Precio ofertado a evaluar}} \times 7$$

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 45%.

c) Calidad técnica (45%):

Para evaluar este criterio, se considerarán tres aspectos año del vehículo, antecedentes del vehículo y antecedentes del conductor estas notas se sumarán y se sacará un promedio el que equivale a la nota final del criterio y tendrá una ponderación de 45%.

Año de fabricación del vehículo	**Nota**
2021-2024	7.0
2016-2020	6.0
2010-2015	5.0
2006-2009	3.0
2005 o inferior	1.0

Antecedentes del vehículo	**Nota**
Presenta la totalidad de antecedentes del vehículo y vigentes (permiso circulación, seguro obligatorio accidentes personales y revisión técnica y gases contaminantes.)	7.0
No Presenta la totalidad de antecedentes del vehículo o no se encuentran vigentes (permiso circulación, seguro obligatorio accidentes personales y revisión técnica y gases contaminantes.)	1.0

Antecedentes del conductor	**Nota**
Documentación del conductor (cedula de identidad, licencia de conducir, hoja de vida del conductor y certificado de antecedentes, con a lo más 30 días de antigüedad).	7.0
No presenta antecedentes del conductor o documentación se encuentra vencida	1.0

d) Comportamiento del Oferente (10%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Nota
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 12 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha. La nota obtenida se ponderará en un 10%.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio (45%):

	Oferente	Rut	Valor Oferta	Nota	Factor (Nota x 45%)
1.	RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ	10.110.200-9	$ 6.00.000.-	7.00	3.15

b) Calidad técnica (45%):

	Oferente	Rut	Detalle	Nota	Factor (Nota x 45%)
1.	RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ	10.110.200-9	Oferente adjunta totalidad de antecedentes del vehículo y conductor.	5.66	2.55

PATENTE	AÑO	NOTA	ANTECEDENTES VEHICULO	NOTA	CONDUCTOR	ANTECEDENTES	NOTA
ZA9039	2006	3	SI	7	Rody Edgardo Del Tránsito Santana López	SI	7

c) Comportamiento base oferente (10%)

	Oferente	Rut	Comportamiento Base	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.	RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ	10.110.200-9	0 reclamos	7.00	0.70

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferente	Rut	Precio	Plazo	Comp. Base	Nota
2.	RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ	10.110.200-9	3.15	2.55	0.70	6.40

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente Rody Edgardo Del Tránsito Santana López RUT N° 10.110.200-9 Para la licitación pública N° 2595-56-L124 denominada "Servicio De Transporte Para Artistas, Comunidad Y Militares Que Participan En Actividades Culturales De La Comuna De Parral", es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral ya que presenta la totalidad de los antecedentes solicitados, se ajusta a las especificaciones técnicas y presupuesto disponible, alcanzando una nota de 6.40, con un monto total ofertado de $ 6.000.000.-EXENTO. -

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PAOLA CASTILLO AGURTO	**JEFA ADQUISICIONES**	
ROBERTO ROSAS VILLARROEL	**DIRECTOR DE ADQUISICIONES (S)**	Roberto Rosas 24/05/2024
OLGA GALVEZ RESTREPO	**JEFA DE RELACIONES PUBLICAS**	
FRANCISCA SEPULVEDA CAMPOS	**PROFESIONAL DE ADQUISICIONES**	

Parral, 24 de Mayo de 2024.-

ANEXO Nº1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ

R.U.T. DEL PROPONENTE: 10.110.200-9

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes artículos para licitación pública**:**

PRECIO: 45%

ITEM	DETALLE DE PRODUCTOS	RECORRIDOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1.	8 Recorridos desde sectores rurales de la Comuna al sector urbano de la Ciudad de Parral. Se debe considerar buses para 40 personas mínimo. Se realizarán en distintas fechas y horarios previa coordinación con Unidad técnica.	Talquita-Parral ida y regreso	1		$300.000.-
		Bullileo -Parral ida y regreso	1		$450.000.-
		Unicaven-Parral ida y regreso	1		$300.000.-
		Lomas de Machicura-Parral ida y regreso	1		$200.000.-
		Catillo-Parral ida y regreso	1		$300.000.-
		Remulcao-Parral ida y regreso	1		$300.000.-
		Bajos de huenutil - Parral ida y regreso	1		$200.000.-
		Fuerte Viejo- Parral ida y regreso	1		$350.000.-
2.	4 Recorridos de buses desde sector urbano de la Comuna a Sectores rurales de la Comuna de Parral. Se debe considerar buses para 40 personas mínimo. Se realizarán en distintas fechas y horarios previa coordinación con Unidad técnica.	Parral- Talquita ida y regreso	1		$300.000.-
		Parral-Bullileo- ida y regreso	2	$450.000.-	$900.000.-
		Parral-Unicaven ida y regreso	1		$300.000.-
3.	4 Recorridos de buses Para el traslado de comunidad y Orquesta Sinfónica desde Parral a la ciudad de Talca Se debe considerar buses para 40 personas mínimo. Se realizarán en distintas fechas y horarios previa coordinación con Unidad técnica.	Parral-Talca Ida y regreso.	3	$225.000.-	$675.000.-
		Talca-Parral Ida y regreso.	1		$225.000.-
4.	1 traslado de personal de la Escuela de Artillería de Linares, que participa en Desfile Cívico Militar de Fiestas Patrias en la Comuna de Parral. Se debe considerar 4 buses para 40 personas mínimo.	Linares – Parral Ida y regreso	1		$1.200.000.-

	fecha y horario previa coordinación con Unidad técnica.				
			VALOR	**TOTAL NETO**	**$6.000.000.-**
				EXENTO	
			VALOR	**TOTAL**	

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento en caso de que exista diferencias se considerara el ingresado en el anexo N°1.

CALIDAD TECNICA (45%):
COMPORTAMIENTO BASE (10%):
Según lo establecido en Bases Administrativas Punto Nº 11.2
SE OFRECE BUS CON CAPACIDAD PARA 44 PERSONAS, CON AIRE ACONDICIONADO Y BAÑO, MALETEROS. SE OFRECE UN SOLO BUS, YA QUE LOS VIAJES SE REALIZARÁN EN FECHAS DFISTINTAS. EN LA EVENTUALIDAD QUE SE REQUIERA MAS DE UN BUS, ESTÁ LA DISPONIBILIDAD Y LOS ANTECEDENTES DEL BUS Y CONDUCTOR SERÁN PRESENTADOS A LA UNIDAD TÉCNICA.-

RODY SANTANA LÓPEZ
C.I.: 10.110.200-9

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Mayo de 2024.-

ANEXO Nº2
FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ARTISAS, COMUNIDAD Y MILITARES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

RODY EDGARDO DEL TRANSITO

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

RODY SANTANA LÓPEZ
C.I.: 10.110.200-9

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, mayo de 2024.-

ANEXO Nº 3
FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ARTISAS, COMUNIDAD Y MILITARES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ

RUT: 10.110.200-9

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: CAMINO COTRISA S/N

COMUNA: PARRAL

CIUDAD: PARRAL

TELÉFONOS: +56998831146

EMAIL: rody_1364@hotmail.com

DATOS BANCARIOS:

NOMBRE TITULAR	**RODY SANTANA LOPEZ**
RUT	**10.110.200-9**
NOMBRE BANCO	**BANCO ESTADO**
TIPO CUENTA (RUT, AHORRO, VISTA, CTE.)	**CUENTA CORRIENTE**
N° CUENTA	**44700077508**

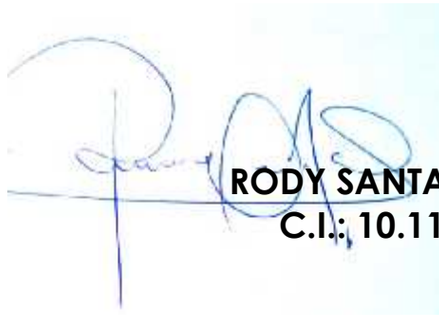

RODY SANTANA LÓPEZ
C.I.: 10.110.200-9

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, mayo de 2024.-

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS
SANTANA
LÓPEZ

NOMBRES
RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO

NACIONALIDAD: CHILENA
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 13 AGO 1964
NÚMERO DOCUMENTO: 529.496.978
FECHA DE EMISIÓN: 25 NOV 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 13 AGO 2028
FIRMA DEL TITULAR

RUN 10.110.200-9

Nació en: PARRAL
Profesión: No informada

IN CHL 529496978 3H26<<<<<<<<<<<<<
6408136M2808130CHL10110200<9<7
SANTANA<LOPEZ<<RODY<EDGARDO<DE

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPUBLICA DE CHILE

A3 Ley 19495/B
N° DE LICENCIA 10.110.200-9
MUNICIPALIDAD PARRAL
NOMBRE RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO
APELLIDO SANTANA LÓPEZ
DIRECCION VILLA CORDILLERA 2 PJE E 24 PARRAL
FECHA ULTIMO CONTROL 16/08/2017
FECHA DE CONTROL 13/08/2022

RODY EDGARDO DEL TRANSITO
SANTANA LOPEZ
10 110 200-9

3.742

CA 1.802927.0

RESTRICCIONES

DIRECTOR DEL TRANSITO
ESPECIALIDAD
ADEMÁS COMPLEMENTARIAS
DIRECTOR DEL TRANSITO
FIRMA DEL CONDUCTOR
DONANTE DE ORGANOS NO

Renaico.
KGGH 49

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500568910944

Código Verificación:
c0d4c6d82c92

500568910944

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ

R.U.N. : 10.110.200-9 Fecha nacimiento: 13 Agosto 1964

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N		FINES
10110200-9	SIN ANTECEDENTES	PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N		FINES
10110200-9	SIN ANOTACIONES	PARTICULARES

FECHA EMISIÓN: 22 Mayo 2024, 21:35.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
Oficina Internet
CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500568910956

Código Verificación: **36d36ce1f190**

500568910956

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ

R.U.N. : 10.110.200-9 Fecha nacimiento: 13 Agosto 1964

Domicilio : CAMINO COTRIZA S/N

Comuna : PARRAL

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase : A1 Fecha otorgamiento : 12 Abril 1999
Municipalidad : PARRAL

ULTIMA Clase : A1 Fecha otorgamiento : 14 Abril 2000
Municipalidad : PARRAL

PRIMERA Clase : A2 Fecha otorgamiento : 12 Abril 1999
Municipalidad : PARRAL

ULTIMA Clase : A2 Fecha otorgamiento : 14 Abril 2000
Municipalidad : PARRAL

PRIMERA Clase : A3 Fecha otorgamiento : 14 Mayo 2001
Municipalidad : PARRAL

ULTIMA Clase : A3 Fecha otorgamiento : 16 Agosto 2017
Municipalidad : PARRAL

PRIMERA Clase : B Fecha otorgamiento : 4 Noviembre 1983
Municipalidad : LINARES

ULTIMA Clase : B Fecha otorgamiento : 16 Agosto 2017
Municipalidad : PARRAL

TRAMITE Clase : Fecha certificado : 22 Mayo 2024
Municipalidad : PARRAL

LICENCIA DE DURACION RESTRINGIDA.
OTORGADA AL TITULAR DEL RUN 10.110.200-9
POR LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA

FECHA EMISIÓN: 22 Mayo 2024, 21:35. - Continúa en la página 2

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet * CHILE *

Timbre electrónico SRCel

8530233

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500568910956

Código Verificación: 36d36ce1f190

500568910956

REPUBLICA DE CHILE

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ

R.U.N. : 10.110.200-9 Fecha nacimiento: 13 Agosto 1964

MUNICIPALIDAD DE PARRAL, VALIDA DESDE EL DIA 12-04-1999 HASTA EL DIA 12-04-2000.
FECHA ANOTACION: 17 Abril 1999

LICENCIA DE DURACION RESTRINGIDA.

OTORGADA AL TITULAR DEL RUN 10.110.200-9 POR LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL, VALIDA DESDE EL DIA 14-04-2000 HASTA EL DIA 14-04-2001.
FECHA ANOTACION: 03 Mayo 2000

R U N	HOJA DE VIDA	
10110200-9	SIN ANTECEDENTES PRN	CONDUCTOR

R U N	HOJA DE VIDA	
10110200-9	SIN ANTECEDENTES RNC	CONDUCTOR

FECHA EMISIÓN: 22 Mayo 2024, 21:35.

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

FOLIO:600002352471

SRCel

CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

INSC.PPU : ZA.9039-3

a375f26aab9c

PROPIETARIO : RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ

RUN o RUT : 10.110.206-9

DOMICILIO : CAMINO COTRIZA S/N PARRAL

ADQUISICION : 24 ABR 2017

INSCRIPCION : 28 ABR 2017

EMISION : 8 MAR 2023

600002352471

TIPO VEHICULO : BUS

AÑO : 2006

MARCA : YUTONG

MODELO : ZK6898HE

Nro. MOTOR : 9091014207 2

Nro. CHASIS : LZYTDT0655006430

Nro. SERIE :

Nro. VIN :

COLOR : BLANCO

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

FECHA EMISION : 8 MAR 2023, 10:33.

www.registrocivil.gob.cl

Certificado N°:
5168
Fecha de emisión:
30/11/2023

Constancia de Autorización General de Servicio de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros

PLACA PATENTE: **ZA9039**
TIPO DE VEHÍCULO: BUS
AÑO DE FABRICACIÓN: 2006
N° ASIENTOS: 37

REGIÓN del Maule

INICIO VEHÍCULO: 29/11/2023
VENCIMIENTO VEHÍCULO: 31/12/2028

NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO: **RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ**
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO: 10110200-9
TIPO DE SERVICIO: RURAL BUS/MINIBUS GENERAL
IDENTIFICADOR DE SERVICIO: **43**

INICIO SERVICIO: 11/02/2014
VENCIMIENTO SERVICIO: 31/12/2100

Gladys Angélica Sáez Salazar
Secretaria Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones

Documento N°: 1662807
Código de Verificación:
A3D0FE628A506845

Verifique la validez de este documento, en www.mtt.gob.cl/firmaDocs/

SYSTECH CHILE LTDA.
Avenida 2 Sur N° 631
PARRAL

PLANTA AB0727
FONO 73-2630110

FECHA
20 DICIEMBRE 2023

PATENTE
ZA9039

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A0727000000031151

PROPIETARIO	RODY SANTANA LOPEZ			**RUT**	10110200-9
DOMICILIO	V. CORDILLERA PJE. E 24			**COMUNA**	PARRAL
VEHÍCULO	BUS PULLMAN	**MARCA**	YUTONG	**MODELO**	ZK6898 HE
N° MOTOR	90910142072	**N° CHASIS**	LZYTDT06550006430	**ASIENTOS**	37

ESTADO MECÁNICO	APROBADO	RECHAZADO
1 - Sistema de Dirección	A	
2 - Sistema de Frenos	A	
3 - Luces y Sistema Eléctrico	A	
4 - Suspensión	A	
5 - Ruedas y Neumáticos	A	
6 - Estado de Chasis	A	
7 - Estado de Carrocería y/o Cabina	A	
8 - Instrumentos : Velocímetro, Tacómetro, Etc.	A	
9 - Elementos de Seguridad	A	

EMISIÓN DE CONTAMINANTE
SELLO: VERDE
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO 2006 **POTENCIA DIN** 300 **CV**

MOTOR : BENCINERO [ ] **DIESEL** [X] **GAS** [ ]

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA
20 JUNIO 2024
ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO:
SYSTECH CHILE
APROBADO
AB-0727
RESOLUCION N° 262/2014

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
PIERO LIZA FUENTES
20/12/2023 08:33:23

OBSERVACIONES:
- CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN
- 012 - PRIVADO - REMUNERADO

COPIA CLIENTE

SYSTECH CHILE LTDA.
Avenida 2 Sur N° 631
PARRAL

PLANTA AB0727
FONO 73-2630110

FECHA
20 DICIEMBRE 2023
PATENTE
ZA9039

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A0727000000031151

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	COMUNA
RODY SANTANA LOPEZ	10110200-9	V. CORDILLERA PJE. E 24	PARRAL

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	CTA-KM
BUS PULLMAN	YUTONG	ZK6898 HE	2006	

N° MOTOR	N° CHASIS	VIN	CONTROL EMISIONES
90910142072	LZYTDT06550006430	LZYTDT06550006430	SI

INSPECCIÓN VISUAL

VENTILACIÓN DEL CARTER	N	PCV	N	EGR	N
EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE	N	CARB.	N	INY. C.	N
SISTEMA FILTRO AIRE	N	CAT.	N	SENSOR O2	N

HUMO NEGRO ☐ HUMO AZUL ☐

VÁLIDA HASTA
20 JUNIO 2024

SYSTECH CHILE
APROBADO
AB-0727
RESOLUCION N° 360/2011

VEHÍCULOS DIESEL
LIB: K= 0
CAR: K= XXXX

CUMPLE NORMA
SI

COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

PIERO LIZA FUENTES
20/12/2023 08:33:23

COPIA MUNICIPALIDAD

Parral

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL
PERMISO CIRCULACIÓN VEHÍCULO

Folio 299758
Folio caja 14007

Fecha de Impresión: 31/05/2023 12:57
Folio : 311245

COPIA: CONTRIBUYENTE

Nombre (o razón social)	RUT	Placa Unica	Fecha Giro
SANTANA LOPEZ RODY EDGARDO	010110200-9	ZA-9039-3	31/05/2023

Domicilio	Comuna	Fono
VILLA CORDILLERA DOS N°24	PARRAL	79057860

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Código SII
BUS	YUTONG ZK6898HE		2006	

Asientos	Kgs.	Chasis	Motor	Color	Tasación
0	0	0	69500078	BLANCO	1

Contado	Cuota 1	Cuota 2	Comuna	Perm.Ant.	Valor Permiso	Vencimiento
X			PARRAL	PARRAL	62450	31/05/2023

Observaciones:

Denominación Cuenta	Cuenta	Valor
PCV CONTADO DENTRO PLAZO	1[illegible]-001-001-000	62,450

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
31 MAY 2023
3
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FLOR

SUBTOTAL	62,450
I.P.C	0
INTERES	0
TOTAL	62,450

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL

PERMISO DE CIRCULACIÓN

N°: 299758

Folio : 311245

Ilustre Municipalidad de Parral | AÑO 2023

Vehículo	BUS	Marca	YUTONG	Año	2006
Color	BLANCO	Modelo	ZK6898HE	Ast.	0
Carga	0	Motor	69500078	Pts.	0
Contribuyente	SANTANA LOPEZ RODY EDGARDO				
R.U.T.	010110200-9				

Placa Única	ZA-9039-3
Vencimiento	31/05/2024
Total Pagado	62,450
Código SII	
Tasación	1

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
31 MAY 2023
3
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Firma y Timbre Cajero

ORIGINAL ASEGURADO *N° Folio* **E 9516720716**

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R.V.M.: **ZA9039-3**

TIPO DE VEHICULO: **BUS RURAL**

MARCA: **YUTONG**

MODELO: **ZK6898HE** AÑO: **2006**

NUMERO DE MOTOR: **90910142072**

Bci Seguros

O'Connell 285, Las Condes

Tel: 6002001010

POLIZA N° **105428166-4**

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

PROPIETARIO: **RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ**

RUT: **10.110.200-9** RIGE DESDE: **31-05-2023** HASTA: **31-05-2024**

PRIMA: **83.000**

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - **300 UF** en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - **300 UF** en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta **200 UF** en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta **300 UF** por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de **300 UF**.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a **300UF**.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando **Certificado** otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante** que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.

También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de **un año** a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Mercado Financiero.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-56-L124

Yo, FRANCISCA SEPULVEDA CAMPOS,

cedula nacional de identidad N° 185598204-1 con domicilio en VALLES PARRAL CALLE LOS PORTALES 858, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de

servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, PARRAL
FECHA: 25 DE MAYO DE 2024

Francisca.S
Francisca Sepulveda
24/05/2024
SIGNIFLOW.COM

FIRMA

NOMBRE: FRANCISCA SEPULVEDA CAMPOS

CARGO: PROFESIONAL ADQUISICIONES

RUT: 18.559.824-1

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-56-L124

Yo, Paola Andrea Castillo Agurto,

cedula nacional de identidad N° 13842125-2 con domicilio en Avenida Buenos Aires N_° 7, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de

servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, PARRAL
FECHA: 25 DE MAYO DE 2024

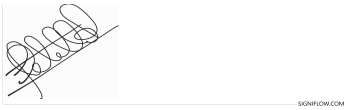

FIRMA

NOMBRE: Paola Andrea Castillo Agurto

CARGO: Jefa Adquisiciones

RUT: 13842125-2

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-56-L124

Yo, Roberto Fernando Rosas Villarroel, **cedula nacional de identidad N°** 13.042.670-0 con domicilio en Sector San Clemente S/N, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de

servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, PARRAL
FECHA: 25 DE MAYO DE 2024

Roberto Rosas
24/05/2024
SIGNIFLOW.COM

FIRMA

NOMBRE: Roberto Fernando Rosas Villarroel

CARGO: Director de Adquisiciones (S)

RUT: 13.042.670-0

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-56-L124

Yo, OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO,

cedula nacional de identidad N° 23.368.490-2 con domicilio en LA AGUADA, LONGAVÍ 657, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de

servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, PARRAL
FECHA: 25 DE MAYO DE 2024

FIRMA

NOMBRE: OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO

CARGO: JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS

RUT: 23.368.490-2